



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión ordinaria N° 25 de 04.09.2013**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 04 de Septiembre de 2013, y siendo las 09.40 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la sesión ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís ausente, presenta certificado médico.**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal 2013, solicitado a través del Ord. N° 24 de fecha 28.08.2013; por el Director de Administración y Finanzas.-**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de patente de Alcohol Restorán Diurno y Nocturno en Minas Gerais N° 1480, a nombre de la Sra. Marlene Gac Castro.**
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Programa Chile Crece Contigo, solicitado a través del Oficio N° 03 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, de fecha 02.09.2013.**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de asistencia del Sr. Alcalde y Sres. concejales a Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia; del 04.10.2013 al 18.10.2013.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde

6.- Cuenta Sres. concejales

7.- Varios

Se informa a los señores concejales que las actas Nº 23 y 24 correspondientes al mes de Agosto 2013, quedan pendientes por transcripción, para el próximo concejo de fecha 11.09.2013.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación presupuestaria Nº 5 del Presupuesto Municipal 2013, solicitado a través del Ord. Nº 24 de fecha 28.08.2013; por el Director de Administración y Finanzas.-**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, a continuación jefe de finanzas, don Iván Rodríguez, expondrá sobre los alcances de esta modificación presupuestaria que se somete a análisis y aprobación del concejo, don Iván, tiene la palabra.

**Finanzas:** Esta modificación presupuestaria señores concejales, tiene un monto que asciende a los 417 millones de pesos, y es una modificación principalmente, de ingresos y gastos municipales, vamos a hacer un aumento por sobre ingresos de las cuentas que a continuación detallo:

Urbanización y construcción; propaganda; transferencia de vehículos; otros; concesiones; de beneficio municipal, como permisos de circulación, de beneficio al FCM; compensación viviendas sociales; multas; intereses, y de otras entidades públicas.

Vuelvo a repetir que esto corresponde a sobre ingresos a las arcas municipales.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Aquí están incluidos los ingresos provenientes de patentes sociedades de inversiones?

**Finanzas:** Esos son 291 millones de pesos concejal, pero no están incluidos en esta modificación presupuestaria, solo están incluidos los intereses.

**Concejal Carlos Tapia:** ¿Es otro ítems?, ¿no está incluido en esto?

**Finanzas:** No concejal, permanecen en excedentes todavía, ese dinero aún no se ha tocado.

**Concejal Carlos Tapia:** ¿Esta incluida 2ª cuota vehículos?

**Finanzas:** Eso venció recién el 31 de Agosto, y esta modificación se planteó antes de esa fecha, por tanto también está pendiente ese excedente.

**Sr. Alcalde:** Eso da cuenta concejales, que lo proyectado por concepto de ingresos para este año 2013, por ejemplo; permisos de circulación se sobrepasó con creces.

**Concejal Manuel Catalán:** Aquí es importante detenerse a reflexionar, tener presente dos situaciones muy importantes; una de ellas, que antes los permisos de circulación eran sobre 15 mil en la comuna, ahora algo más de cinco mil solamente, y esto no es de responsabilidad del municipio, fue producto de una modificación que se hiciera a la ley en esta materia.

Lo otro, decir que para mí al menos, es más importante que nos fijemos en los gastos que se mantienen fijos en el tiempo, porque los ingresos siempre son inciertos.

Antes gran parte de los ingresos se financiaban con permisos de circulación, hoy son los permisos de construcción y pago impuesto territorial, lo destacó porque hay quienes no miran con buenos ojos la construcción siendo que es el área construcción, al igual que en otras comunas, nuestra principal fuente de ingresos hoy.

**Sr. Alcalde:** Así es concejal, pero las cifras indican hoy, que proyección hecha en permisos de circulación, nos quedamos cortos, ingresos sobrepasaran lo proyectado.

Ahora, recoger de sus comentarios, entendiendo su preocupación, que este año por ejemplo gastaremos 50 millones en becas gracias a los sobre ingresos que ha tenido el municipio, pero el próximo año por diversas razones, podría no ser posibles entregar esa misma cantidad, vernos obligados a restringir el gasto en distintas áreas, esperamos ello no ocurra, hoy gracias a una holgura financiera de la municipalidad se han podido realizar cosas que antes era imposible producto de la situación financiera crítica que debió sortear por años.

**Concejal Manuel Catalán:** Correcto Alcalde, recuerdo yo que se debió incluso despedir gente, con lo traumático que ello significa, el costo humano, ello entre otras razones por sobrecontratación que se hicieron tiempo atrás.

**Sr. Alcalde:** Sobre ítems gastos señores concejales, yo quiero referirme a uno que aparece como obras civiles, 49 millones. Ello corresponde a una decisión creo importante tomar, respecto de garantizar de aquí en adelante la seguridad por años de lanzamiento fuegos artificiales en la bahía, algo que creo turistas y residentes no nos perdonarían si no se pudiera hacer un año, es una tradición al igual que en otras partes.

El año pasado se tuvo una serie de dificultades, en un momento incluso se llegó a pensar, solo horas antes, en suspenderlos, pudimos sortear la emergencia gracias a la voluntad de muchas personas, entre ellas del club de yates que nos facilitara una balsa a última hora.

Atendida esa situación vivida, se comenzó a pensar en soluciones para futuros lanzamientos, y nos enteramos que en Con - Con, el municipio había tenido varias dificultades en años anteriores, y tomaron la decisión de hacer una inversión importante construyendo unas balsas especiales, y eso les ha permitido independiente al estado del mar poder llevar adelante estos juegos pirotécnicos por cuarto año consecutivo ya desde que con el concurso de una maestranza construyeran unas balsas que hoy utilizan, que no son con el sistema de tambores como se pensara en algún momento acá.

Nos pusimos en contacto con el Alcalde, se viajó a Con - Con, allí conocimos la maestranza, el Alcalde autorizó que pudiéramos hacer uso de los diseños, planos, etc., tienen un costo de 6 millones de pesos aprox. la construcción de cada balsa.

Creo importante señores concejales poder llevar adelante este proyecto, nos dará tranquilidad por años, se estudiaron varias otras posibles alternativas de lanzamiento, pero los organismos competentes, los objetaron casi todos, una alternativa era Algarrobo Norte, pero eso queda muy distante desde donde tradicionalmente la gente se ubica a presenciarlos.

Daré la palabra a don Luis Barraza nuestro encargado de seguridad, para que explique más en detalle esto.

**Seguridad:** Tal como lo indicara el señor Alcalde, se viajó hasta Con - Con, allí pudimos conocer este sistema de balsas que utilizan con éxito allá, se nos autorizó la utilización de los diseños, planos, especificaciones técnicas, ellos claro requieren una superficie mucho mayor a la que necesitaríamos nosotros.

Sobre quien autoriza los lugares de lanzamiento, eso está a cargo de una unidad especializada de carabineros que funciona en Santo Domingo, habíamos pensado como lugar de lanzamiento un sector alto de la cofradía, pero fue objetado por su cercanía con el santuario de la naturaleza.

**Concejal Manuel Catalán:** Hay lugares apropiados en la comuna yo creo, como la terraza de los pescadores por ejemplo que es amplia, perfectamente se podrían lanzar de ahí, y estos dineros lo aprovecharíamos invirtiéndolos en beneficio de gente de la comuna, en Valparaíso incluso los tiran desde el puerto.

**Seguridad:** Sobre el alcance de concejal Catalán, utilizar terraza caleta pescadores, no califica por radio perímetro protección que se exige, fue objetado por la unidad que autoriza.

**Concejal Manuel Catalán:** Decir que cuando se habla de perímetro de seguridad, recuerdo caso Torre Entel, son lanzados casi de cota cero, la gente está ahí mismo, encima, y también en Valparaíso desde donde se lanzan la gente no está mas de allá de 50 metros, eso que ellos deben lanzar una cantidad mil veces mayor que nosotros.

**Seguridad:** El caso que cita el concejal de Torre Entel, decir primero que se lanzan en forma vertical, debe tomarse en cuenta además la altura de la torre desde donde se encuentra la gente, así que todo eso le da el perímetro de seguridad exigido.

Tampoco he estado en los de Valparaíso, a lo mejor los autorizan porque pulgadas de los fuegos que se lanzan es mucho menor a los que se lanzan acá, dé 6 pulgadas, eso les permite a lo mejor al ser más chicos, en este caso 300 metros la exigencia, si se lanzan de 2 pulgadas a lo mejor la exigencia en cuanto a distancia es mucho menor.

**Sr. Alcalde:** Ahora yo quiero se entienda una cosa concejales, esto no depende de nosotros, debemos cumplir con las exigencias, no es algo donde podamos nosotros imponer nuestro criterio.

**Seguridad:** Sugerirles igual, que podría conversar con personas que están a cargo en carabineros todavía y pedirles tal vez que vinieran un día a exponer al concejo, ahí Uds. podrían satisfacer todas sus dudas.

**Concejal Carlos Tapia:** Mi consulta es, se ocupan las balsas, ¿después que pasa con ellas?, ¿dónde se guardan?, se debe hacer una mantención adecuada cada año, porque no valdría la pena de verdad hacer esa tremenda inversión si después quedaran tiradas en cualquier parte, por último consultar; ¿quién financia tema de los anclajes?

**Seguridad:** Se retiran del mar concejal, se les hace una mantención con recomendaciones técnicas específicas y se guardan en tierra hasta año siguiente, y sobre tema de los anclajes el club de yates se ha comprometido todos los años, se requerirían en este caso seis anclajes al menos, y el lugar donde guardar las balsas, las alternativas sería el propio club de yates o el estadio, son estructuras apilables.

**Concejal Manuel Catalán:** Creo sería importante Alcalde, que los concejales fuéramos hasta allá para conocerlas en terreno, hacer las consultas en el municipio a personas encargadas, y visitar la maestranza, ello previo a tomar una decisión.

**Concejal Fernando Gómez:** Comparto lo dicho por concejal Catalán, ir a Con - Con, y decir, al menos por mi parte, yo pasaría este año, no estaría dispuesto a aprobar esto, se podrían explorar incluso algunas vías de financiamiento externos.

**Sr. Alcalde:** Desconozco si existe alguna fuente externa para financiar esto, si hacer presente, que de no encontrar solución para este año, única alternativa sería Algarrobo-Norte.

**Finanzas:** Yo quiero aclarar algo señores concejales, el hecho de que Uds. aprueben esta modificación, no significa que están aprobando el gasto, que se vaya a hacer, eso se debe ver después con un nuevo acuerdo de Uds. si deciden finalmente invertir en la compra de esas balsas.

**Sr. Alcalde:** Gracias por aclaración don Iván, así que yo les pediría con el alcance hecho por jefe de finanzas, aprobaran esta modificación 100% señores concejales, Uds. viajen a Con - Con a conocer esto, y en su momento serán Uds. quienes deban decidir si se invierte en las balsas o no, la decisión final pasa por Uds. señores concejales.

**Concejal Manuel Catalán:** Estudiar Alcalde también la posibilidad de construir un muelle municipal para el lanzamiento de los fuegos artificiales, a lo mejor cuesta lo mismo.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Ud. habló sobre una evaluación, catastro de posibles alternativas, ¿quién evaluó eso?

**Seguridad:** La unidad fiscalizadora que es de carabineros concejal, se vio también el muelle viejo, el antiguo, algo parecido desde donde los lanzan en El Quisco, pero también queda equidistante del santuario.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Pero se cerró definitivamente las puertas?

**Seguridad:** Se descartó también, entre otras razones, porque habría que cerrar todo el perímetro del club de yates, nadie podría ingresar a la cofradía.

**Concejal Ramón Marín:** Alcalde, estudiarlo igual, no descartarlo, porque puede que igual el mar un año este en mal estado, e igual independiente a calidad de las balsas no se puedan lanzar los fuegos.

**Concejal Manuel Catalán:** Además, cierre natural lo hace la misma gente que llega a ver los fuegos.

**Seguridad:** Si concejal, pero perímetro habría que cerrarlo a las 18.00 horas.

**Sr. Alcalde:** Aprovechando que está aquí señores concejales don Luis Barraza, se les entregara un manual con el plan comunal de seguridad y de emergencia, para que lo estudien y lo conozcan.

**Concejal Ramón Marín:** Yo decirles como presidente de la comisión de seguridad, que este instrumento lo vimos con los distintos organismos, actores involucrados en el tema, fue revisado ya por carabineros, la Armada, Esval, la compañía eléctrica, etc., se analizaron los distintos posibles escenarios de emergencias que pudiesen darse dentro de la comuna, y Uds. como concejo municipal deben estar en conocimiento de esto para posteriormente enviarlo a la Onemi para su análisis y aprobación.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, volviendo al tema del presupuesto, decirles que figuran ahí 25 millones de pesos para adquirir más contenedores de basura para reforzar algunos puntos de nuestra comuna, satisfacer demandas hechas por los propios vecinos.

**Finanzas:** Solo me resta a mi decir señores concejales, que presupuesto equilibrado de aprobarse esta modificación, ascendería a \$5.176 millones de pesos.

**Concejal Fernando Gómez:** Aquí figuran 30 millones de pesos por mantención jardines y servicio de aseo, ¿son anuales?, ¿cuánta gente participa?, y saber que se está haciendo porque a mí no se me refleja en lo que veo en la comuna, para que se me explique.

**Sr. Alcalde:** Son 10 millones solamente concejal.

**Concejal Fernando Gómez:** Si, 10 millones por un solo concepto Alcalde, pero aparecen 20 por aseo aquí mismo.

**Finanzas:** El municipio concejal hizo una licitación por corta de árboles de gran dimensión en varios sectores de la comuna, eso debe cargarse a alguna cuenta, la licitación es por 9 millones.

Sobre los 20 millones de pesos por servicio de aseo, corresponde a lo que nosotros pagamos específicamente al vertedero donde se depositan los residuos domiciliarios, en un principio se proyectó una cantidad, pero como resguardo decidimos dejar ese dinero disponible ante una necesidad mayor.

**Concejal Carlos Tapia:** Aquí figuran 30 millones para vehículos, y después aparece otra partida para repuestos y accesorios de vehículos; ¿qué significa eso?

**Finanzas:** Para vehículos concejal, en el caso de los 30 millones que señala Ud., corresponde al gasto en combustible, y lo otro está especificado claramente.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, vamos a votación, con la condición de hacer un estudio sobre tema futura inversión 49 millones de pesos para balsas lanzamiento fuegos artificiales.

**Concejal Manuel Catalán:** Aquí figuran en un ítems 15 millones para indemnización por antigüedad y otros 8 millones, no lo quería mencionar para no generar polémica, pero la verdad es que me abstendré, porque aquí figura un señor muy antiguo que ha cometido algunos delitos, y creo no debería recibir alguno de estos fondos, más aun, debiera estar expulsado del municipio, ha chocado en cuatro oportunidades en estado de ebriedad y todavía sigue como funcionario, es más, pediré listado con los nombres de los beneficiarios.

**Sr. Alcalde:** Don Iván, Ud. tiene información sobre esto?

**Finanzas:** Este beneficio no es algo que dependa de nosotros como municipalidad, es por ley, es una obligación cancelarlo.

**Concejal Manuel Catalán:** Decir señor Iván Rodríguez, que aquí hay un problema de probidad, porque es improcedente que un jefe de servicio cometa este tipo de delitos, ha chocado varias veces en estado de ebriedad, tiene más de 180 licencias médicas y no por causas laborales, sino que es por andar borracho, además tiene salud incompatible con el servicio, yo en lo personal no puedo hacer nada, tendría que contratar un abogado y no estoy ahora en condiciones de hacerlo como si lo he hecho en otros casos anteriormente.

**Sr. Alcalde:** Vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sr. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Abstención**

**Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 086 / 2013/** El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor y 1 de abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan a probar la Modificación Presupuestaria N° 5 del presupuesto municipal vigente, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, a través del Ord. N° 24 de fecha 28/08/2013. DAF

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de patente de Alcohol Restorán Diurno y Nocturno en Minas Gerais N° 1480, a nombre de la Sra. Marlene Gac Castro.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, don José Luis Rojas encargado de rentas y patentes, está solicitando aprobación patente alcohol restorán diurno- nocturno en Minas Gerais N° 1480 a nombre de señora Marlene Gac Castro.

Decir que al respecto se adjunta informe favorable del departamento jurídico, antecedentes a su vez sobre informe técnico de la DOM, concluye jurídico que por cumplir exigencias se debiera acoger favorablemente.

**Concejales Carlos Tapia:** ¿Esta corresponde a una nueva patente?

**Rentas:** Si, ella tuvo antes una en sector Mirasol que ya está eliminada, ahora está solicitando esta para funcionar en el sector mencionado, ella a su vez había tramitado hace poco obteniendo patente de funcionamiento acogiéndose a ley microempresa familiar.

**Concejales Ramón Marín:** Me podría clarificar sobre los distintos horarios de funcionamiento que autoriza la ley.



**Rentas:** Una desde las 10 de la mañana hasta las 21.00 horas tengo entendido, y patente nocturna hasta las 01.00 de la madrugada.

**Concejal Carlos Tapia:** Hasta las tres de la madrugada tengo entendido que es.

**Concejal Ramón Marín:** Hago las consultas además, porque recuerdo que con esta persona tuvimos varios reclamos anteriormente por ruidos molestos en sector de Mirasol.

**Sr. Alcalde:** Si, efectivamente, hubo varios reclamos.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Podríamos saber antes de votar cuantas infracciones tuvo esta persona?

**Rentas:** No esta inhabilitada la persona concejal, si esa es su inquietud, porque no registra infracciones, carabineros nunca la infraccionó, tuvo un problema en que cerró por su voluntad mientras regularizaba traspaso patente que estaba a otro nombre.

**Concejal Yolanda Yáñez:** Mi consulta es, ¿cumple con las exigencias para lo que está solicitando ahora?

**Rentas:** Si Concejal, no está inhabilitada, no registra infracciones anteriores.

**Concejal Carlos Tapia:** Tengo entendido, porque no queda claro el horario, los viernes y sábados seria hasta las 03.00 de la madrugada.

**Rentas:** Le confirmo de ahí el asunto de los horarios concejal.

**Concejal Carlos Tapia:** Tengo aquí la ley, y dice que locales que vendan alcohol para consumo dentro del mismo local, como seria este caso, podrán funcionar hasta las 04.00 de la madrugada, hago presente esto, porque si se dice hasta las 01.00 de la madrugada después viene una persona y le pregunta a uno, ¿porque funciona ese local hasta las 4?, la gente se entera porque estas sesiones son públicas, por eso hay que tener cuidado con lo que se dice, hay que ser bien claro en el aspecto legal.

**Concejal Ramón Marín:** ¿La aprobación es por un año?

**Rentas:** Cada seis meses concejal deben aprobarse.

**Concejal Fernando Gómez:** Yo aprobare Alcalde, pero haciendo presente una observación técnica hecha por la DOM, que dice; el local comercial no cumple con exigencias estacionamientos para clientes y minusválidos, pero por acogerse a ley 20.563, ley que regula construcción bienes raíces destinados a microempresas familiares y equipamiento social, por ese hecho cuenta con la obligación de cumplir con las exigencias citadas, por tanto que quede en acta que en este caso, al acogerse a dicha ley si se puede aprobar, ley microempresa familiar lo habilita.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más observaciones señores concejales, vamos a votación.

**VOTACION:**

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**ACUERDO N° 087 / 2013/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la Patente Comercial de Alcohol para restorán diurno y nocturno, ubicado en Minas Gerais n° 1480 sector Tranque Viejo, a nombre de Marlene Gac Castro.; solicitado a través del Ord. N° 233 de fecha 29/08/2013. Del Depto. de rentas Municipales.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Programa Chile Crece Contigo, solicitado a través del Oficio N° 03 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, de fecha 02.09.2013.**

**Sr. Alcalde:** Señora Catalina Chacón, jefa de Dideco, nos explicara señores concejales, el alcance de la aprobación que están solicitando al convenio indicado en punto N° 3 de la tabla.

**Dideco:** Lo que ocurre señores concejales, es que hay programas de gobierno que exigen un compromiso o aporte local, que no necesariamente debe ser un aporte económico a veces.

Me explico, por ejemplo, aporte recursos humanos, las horas que dedica un funcionario al programa, eso debe ser valorizado en plata, hay por ejemplo horas de coordinación y no significa que a mí me vayan a pagar por eso.

Figura en este convenio un gasto que si debe ser presupuestado, por ejemplo consumo de luz y agua potable sala estimulación que funciona en la sede social de Villa Los Claveles, en el segundo piso.

Esto opera en conjunto con el Cesfam que también debe hacer un proyecto, pero a ellos contrario a nosotros como municipio, no se les exige aporte local.

**Concejal Carlos Tapia:** Aquí figura por ejemplo un ítem, servicios básicos, 300 mil pesos, ¿a que corresponde?

**Dideco:** Eso, por si se llegara a romper un vidrio, dañar alguna puerta, pero por si eso ocurriera, no se está poniendo plata, se presupuesta por si pudiese llegar a ocurrir algo así, si no pasa nada, no se gasta.

**Concejal Ramón Marín:** Aquí aparece una cifra que aporta el gobierno, la verdad, es bastante considerable.

**Sr. Alcalde:** ¿Ud. tiene la cifra de niños que asisten, beneficiados?

**Dideco:** Bastantes la verdad, niños desde que la mama los concibe, hasta los 5 años más menos, hacen talleres de estimulación ahí, tanto para las madres como para los niños, reciben atención psicomotora, kinesiológica, etc.

**Sr. Alcalde:** Entonces someteremos a votación señores concejales la aprobación firma del citado convenio, entre el municipio y Programa Chile Crece Contigo.

**Concejal Yolanda Yáñez:** Una última consulta, ¿hace cuánto tiempo que se viene desarrollando este programa?

**Dideco:** Hace como 8 años concejal, y perdone que lo diga, pero administrativamente la gestión era bastante deficiente en la municipalidad.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más observaciones, vamos a votación entonces señores concejales.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 088 / 2013/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el programa Chile Crece Contigo, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Oficio N° 03 de fecha 02/09/2013.-

**Concejal Catalán:** Alcalde, aquí hay unas personas que no quieren les utilicen el nombre de su negocio en las ramadas, ¿podríamos escucharlos un momento?

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, se identifica señora con su nombre para efectos registro en actas.

Mi nombre es Laura Guzmán Arteaga, y soy algarrobina.

Comentar que a mí me dio oportunidad la municipalidad de participar este año en las fondas, con mi local "El Fogón" que llevamos 8 años prácticamente, empecé con unos juegos, cocinería, después una peña folclórica, luego me obligaron a tener casi una fonda, y este año por los costos no estaba en condiciones de aceptarlo, consulté con encargado de patentes José Luis Rojas sobre tema seguridad atendido público juvenil que recibimos pero no hubo respuestas.

No fui considerada para ir a sorteo, me sentí por eso, nunca gracias a Dios ha pasado nada en todos los años que hemos estado.

Hablamos sobre posibilidad de contar con 10 metros más hacia adelante, que se me avisara para pagar el viernes, encargado patentes me dijo ante mi comentario que pasaría por muchas trabas este año a lo mejor, así que respirara profundo y viniera el lunes a cancelar. Llamé el lunes y se me dijo que no había ninguna posibilidad porque una persona ya había cancelado, y al ver el listado me di cuenta que aparece un local utilizando el nombre del "Fogón", lo que esta patentado (El Fogonazo Ex Fogón).

Nuestro negocio tiene un prestigio ganado por años de esfuerzo, responsabilidad en nuestro trabajo el que debemos cuidar, lo conversé en rentas y se me dijo que la persona puede usar cualquier nombre, lo que obviamente no comparto en absoluto, es algo de sentido común, son años de esfuerzo y prestigio.

Otra cosa que me tiene molesta, es que yo hablé con Francisco Rojas porque entre nosotros no hay ningún problema, me comentó que había sido un socio el que había puesto el nombre del Fogón pero él no tenía inconveniente en retirarlo, junto con comentarme que lo habían llamado para que se subiera, es más, él fue a pagar el miércoles y yo había venido el lunes y se me dijo que ya no existía ninguna posibilidad.

Decir que lamento de verdad como contribuyente responsable de mi comuna, sin deuda, que las palabras aquí se las lleve el viento.

Decir a su vez, que como dice el dicho, nadie es profeta en su propia tierra, ello a raíz de una invitación que se nos cursara para participar representando a Algarrobo y a Chile en una exposición que tendrá lugar en Alemania y Tailandia, eso como un reconocimiento a nuestro trabajo, seriedad, responsabilidad.

**Concejal Ramón Marín:** Ud. en el fondo quiere que no se utilice el nombre del Fogón.

**Sra. Guzmán:** Si, además el nombre esta patentado.

**Jurídico:** Si Ud. lo tiene registrado y patentado, tiene todo el derecho a prohibir su uso, o de consentir su uso cobrando incluso, a iniciar acciones legales también.

**Concejal Yolanda Yáñez:** No sería ético la verdad, correcto, que vinieran otras personas a colgarse del prestigio ganado por "El Fogón" todos estos años.

Decir que aquí tengo una carta firmada por la señora Mariana Zanker Silva, presidenta de la organización comunitaria, "Centro Holístico de Villa Alemana", personalidad jurídica N° 250, quien certifica que la señora Laura Guzmán Arteaga autora intelectual y sostenedora durante 8 años de la prestigiosa "Fonda El Fogón", y el señor Santiago Guzmán González propietario del Restolunch Le Maison que ofrece platos típicos de comida chilena de reconocido prestigio, han sido seleccionados ambos por nuestra organización para formar parte del primer grupo de artistas y profesionales que viajaran a los países de Alemania y Tailandia, entre el 24 de septiembre y hasta el 25 de Octubre, ello con el objetivo de representar y mostrar Chile a través de la disciplina que cada uno de ellos representa.

La organización que presido ha realizado un trabajo serio y riguroso por más de 14 años, cuyo objetivo principal es trabajar por los niños y jóvenes de nuestra ciudad Villa Alemana, atendiendo la problemática educativa social que nuestras familias cada día enfrentan, como es la deserción escolar, ocupación del tiempo libre, además de la inserción etnia gitana y nómada a un sistema educacional que se acomode a su realidad.

Por esto se logró la elaboración de un instructivo nacional, el cual significó la obtención de un reconocimiento estatal siendo premiados por ciudadanía y gestión local, y por el centro de análisis de políticas públicas de la Universidad de Chile por tres años consecutivos.

Hoy los objetivos se han ampliado, y es crear fuentes de trabajo para los talentos emergentes de nuestro país, enfocándonos primordialmente en artistas y profesionales que deseen internacionalizarse, y más aún, que deseen realizar un aporte importante a nuestro país usando su arte para mostrar e instruir al pueblo alemán y tailandés, sobre nuestra historia, cultura e idioma abriendo puertas sinergias que hoy son difíciles de dimensionar.

Para nuestra organización hoy es un honor invitar a la señora Laura Guzmán Arteaga y Santiago Guzmán González, para formar parte de una delegación de 50 chilenos provenientes de distintas regiones de Chile, quienes a través de su arte en música, comida típica, pintura, teatro, baile, danza, artesanía, mostraran nuestro Chile en los países mencionados.

Destacar que este proyecto es el resultado de la colaboración y conspiración, de cientos de profesionales, tanto chilenos como extranjeros, y por lo mismo esperamos contar con la colaboración de la I. Municipalidad de Algarrobo y H. Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde:** Bien, agradecemos su presencia.

Hacer presente señores concejales, que tengo en mis manos una licencia médica de la señora concejal Antonieta Sandoval Solís por 7 días, extendida por el médico cirujano señor Delucci, la cual hago entrega a nuestra secretaria municipal Paulina Moyano Mejías.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de asistencia del Sr. Alcalde y Sres. concejales a Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia; del 04.10.2013 al 18.10.2013.**

**Sr. Alcalde:** En este punto de la tabla señores concejales, corresponde ver una solicitud aprobación asistencia señores concejales y Alcalde, a un seminario internacional que tendrá lugar en España, Italia y Francia, entre los días 04 de Octubre al 18 del mismo mes.

Esto corresponde señores concejales, a una invitación hecha por la consultora "Chile Gestión", en este caso se debe tomar un acuerdo abierto para ver a posterior de cuerdo a disponibilidad personal de cada uno, quienes en definitiva podrán asistir.

El programa contempla entre otros temas a desarrollar; Industria de Turismo y Circuitos Internacionales, Exposición y Visita Plantas de Tratamiento Agua Potable, Desarrollo Inmobiliario Comunal.

También figuran temas relacionados con el desarrollo de productos turismo ecológico y vitivinícola, sobre comuna sostenible (sustentable), rescate patrimonial y creación de circuitos, políticas de adultos mayores, salud y atención primaria, entre otros.

El programa señores concejales es muy atractivo, en lo personal no creo que pueda asistir por un tema de agenda, pero creo importante para Uds. señores concejales pudiesen concurrir por la enriquecedora experiencia, además que la mayoría de los temas a desarrollarse en este seminario, dicen relación con nuestra realidad comunal en distintas áreas, como es el caso de los adultos mayores, atención primaria de salud, turismo, desarrollo patrimonial, etc.

**Concejal Ramón Marín:** Se necesita votar ahora un acuerdo abierto como dice Ud. Alcalde, eso para verse más adelante quien, o quienes podrían asistir, así lo entiendo, no es más que eso.

**Sr. Alcalde:** Correcto concejal, después se deberá tomar otro acuerdo, entre otras razones para ver el tema presupuestario por viaje si se requiere alguna modificación presupuestaria.

**Concejal Manuel Catalán:** Yo quiero recoger y recordar una experiencia vivida años atrás por un alcalde de la comuna de Casablanca, quien convirtió lo que pudo ser un gasto a raíz de un viaje al extranjero, en utilidad. El ex alcalde Manuel Jesús Vera, aprovechó un viaje

como este para firmar importantes convenios de colaboración internacional, de hecho, no solo para su comuna, también para otras de la provincia, consiguió buses para transporte escolar en Bélgica, carros para bomberos, cito esto para que quienes viajen en definitiva intenten convertir esto en una utilidad buscando obtener algunos convenios o aportes, yo por razones de salud no sé si podré viajar.

**Concejal Yolanda Yáñez:** Recodar que años atrás se realizó algo similar en El Quisco con un tremendo éxito.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones o comentarios, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**ACUERDO N° 089 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar asistencia de los Sres. Concejales a Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia, y Francia, del 04 al 18 de Octubre de 2013.-**

**Sr. Alcalde:** A solicitud de concejal Fernando Gómez, le daré la palabra a una persona presente en la sala, quien desea plantear un situación particular.

Tiene la palabra, se identifica por favor para efectos registro acta.

Mi nombre es Pedro Vera y estoy tramitando una patente acogiéndome a la ley de microempresa familiar, para residencial y restauran de turismo, he venido hasta acá luego de hablar con concejal Fernando Gómez, a raíz de que he tenido muchos problemas en el municipio, específicamente con el señor de rentas, patentes municipales José Luis Rojas.

De acuerdo a un informe que tengo en mi poder, en mi caso la microempresa familiar, mi negocio por el cual estoy tramitando patente, podría desarrollar cualquier actividad

económica lícita, es decir, yo no tendría ninguna restricción para pedir por ejemplo, permiso para una residencial y restauran de turismo como lo que tengo en el sector de El Litre.

En la ley de alcoholes señor Alcalde, señores concejales, en la parte que se refiere precisamente a las residenciales, dice sobre; hoteles, anexos de hoteles, casas o pensiones, que donde se presten servicios de hospedaje y alimentación se deberá hacer el expendio en los lugares destinados para tales efectos, por tanto yo podría en el local que tengo en preparación donde prestare servicios de hospedaje y alimentación, vender para consumo interno en el local, bebidas alcohólicas, por ejemplo si alguien se sirve un plato de pescado o mariscos, beber una copa de vino si lo desea sin problema, porque la ley lo permite en este tipo de casos.

Otro punto que deseo hacer presente señor Alcalde, señores concejales, es que de acuerdo a la normativa legal vigente, que dice; que todos los locales expendio bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles o casas de pensión, deben estar totalmente independientes de la casa habitación del comerciante, y al respecto la DOM realizó una visita comprobando que estoy independiente sin obligación de cumplir.

A su vez, la ley microempresa familiar señala como requisito esencial, vivir en el lugar donde uno ejerce su trabajo.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué está solicitando Ud.?

**Sr. Vera:** Yo tenía una patente de residencial

**Sr. Alcalde:** ¿La tiene al día?

**Sr. Vera:** Me la hicieron sacar, señor de rentas me dijo que debía retirarla para pedir otra.

**Sr. Alcalde:** Ya, entonces hoy está trabajando sin patente entonces.

**Sr. Vera:** Yo estoy tramitando una patente de residencial de turismo y los afines, restauran de turismo porque yo tengo comedores amplios, la DOM hizo sus informes donde yo me acojo a lo que exigen, ley microempresa familiar.

**Sr. Alcalde:** Tengo entendido que tiene problemas de recepción de la propiedad, Ud. hoy como dice, está solicitando una patente acogiéndose a ley microempresa familiar, eso lo que entiendo.

**Sr. Vera:** Los dos locales hoy están con recepción al día, pero igual acogiéndose a ley microempresa familiar uno se hubiese podido, tengo todo okey en sanidad, pueden Uds. mismos visitar los locales, no hice yo algo para un fin de semana, tengo los trámites ante el SII.

**Sr. Alcalde:** Bien, no es el momento de hacer una discusión sobre esto, aquí le encargare a departamento jurídico un informe con el respaldo técnico de la DOM, la situación ha sido



planteada en este concejo y deberá resolverse, aquí deberá conciliarse por una parte, la LGUC y ley microempresa familiar.

**Sr. Vera:** Permítame señor Alcalde leer informe técnico de la DOM. de la municipalidad emitido en mes de Julio.

Observaciones en terreno cita en parte el informe, local en remodelación que se estaba pintando; art. 8º Ley 19.925 conforme; art. 14 Ley 19.925 cumple; se recomienda revisión bomberos lo que se estaba tramitando, cuenta con acceso para minusválidos, se recomienda construcción baños minusválidos, lo que se hizo también señor Alcalde, señores concejales, etc.

Dar las gracias por haberme permitido exponer mi situación.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, daré la palabra ahora también a solicitud del concejal Fernando Gómez, a la señora Mónica Villanueva, tiene la palabra.

**Sra. Villanueva:** Yo soy propietaria de un departamento en el edificio más antiguo de la comuna, el edificio Algarrobo que fue construido hace 60 años atrás, y en aquel entonces nadie previo que podría ocurrir lo que nos afecta hoy, y específicamente tiene que ver con problemas de estacionamientos, somos 38 propietarios de igual cantidad de departamentos, y el edificio fue construido con 10 estacionamientos.

Además cuando fue construido nadie previo, visualizó en aquel entonces el explosivo desarrollo, crecimiento que podría tener esta comuna donde vengo desde que era niña, menos el más que explosivo incremento del parque automotriz.

Nosotros señor Alcalde, señores concejales, contábamos, digo contábamos aunque pagamos derecho por ello, yo al menos 130 mil pesos mensual, por un espacio reservado en el frontis del edificio, había un letrero que así lo indicaba, pero hoy no está el letrero, además de pagar al municipio, debemos si deseamos ocupar ese espacio, cancelar no menos de 10 mil pesos diarios a personas que se han apropiado del lugar (aparcadores), les pagamos o simplemente no podemos estacionar, nos amenazan, dicen que nos echaran los inspectores municipales, etc.

Nosotros estamos conscientes de que el problema es del edificio, no pretendemos que sea la municipalidad quien lo solucione porque no le corresponde, si plantearles tema espacio reservado al menos en el frontis, yo cancelo a la municipalidad como les decia pero igual debo hacer un doble pago a estos señores si quiero estacionarme, tal vez ver, así como se concesionan espacios, nos permitieran participar cancelando por cierto lo que corresponda, porque igual, 130 mil pesos mensuales es harta plata por algo que ni siquiera se puede ocupar.

**Concejal Manuel Catalán:** A quienes le pagan Uds., ¿les entregan boletas?

**Sra. Villanueva:** Les pagamos a quienes estacionan, no entregan ningún tipo de recibos, incluso nos amenazan con llamar a los inspectores.

**Concejal Manuel Catalán:** Aquí este tema es para hilar largo, además se está frente a evasión tributaria si se les cobra y no entregan ningún tipo de boleta.

Hay varias denuncias incluso como el caso del restaurant El Muelle que no paga estacionamiento y ocupa toda la cuadra.

**Sr. Alcalde:** Concejal, eso no es así, están los permisos, los comprobantes, y si pagan.

**Concejal Manuel Catalán:** ¿Pagan?, si pagan, tengo entendido es por cuatro estacionamientos y ocupan toda la cuadra.

**Concejal Ramón Marín:** Yo quiero recordar a raíz de esta presentación, que en Febrero me referí a un informe en que me tomé el tiempo de recopilar todo lo relacionado con reclamos por tema estacionamientos, la cantidad de infracciones que se cursaron entre el sector del Banco de Chile y el BCI, y todo producto de malos tratos y mala atención de aparcadores, hacer presente además que ahí es por propina el estacionamiento.

Yo Alcalde quiero pedirle de lleno, que no se le siga otorgando más permisos a un grupo de gente que ha lucrado por años en ese sector.

**Sr. Alcalde:** Hay varias opciones que se podrían considerar concejal, una de ellas dejar a los mismos, llamar a licitación, concesionar, adjudicarles a ellos como edificio el frontis de la calle, etc.; ¿pero cómo les ayudamos a solucionar el problema que tienen ahora?, eso es lo que debe estudiarse.

**Sra. Villanueva:** Agradecer primero el haberme recibido en representación de los otros propietarios del edificio, y pedirles que nos entreguen una respuesta concreta como municipalidad a nuestra propuesta una vez tomen una decisión.

## **5.- Correspondencia Sr. Alcalde**

**5.1.- Sr. Alcalde:** Tengo aquí señores concejales, una correspondencia de don Boris Colja, todos tienen copia, y asumo que la leyeron.

**Concejal Manuel Catalán:** Yo quiero hacer presente una cosa sobre eso, este señor tiene al menos cinco juicios contra el municipio, y lo de esta carta y juicio que ganó, se refiere al más chico de 27 millones, es decir al que era más fácil de ganar ya lo perdimos y todavía queda uno de 2.000 millones de pesos, por ahí se dice que los juicios están arreglados, son comentarios que hace la gente Alcalde.

Señorita jurídico no mueva la cabeza, si quiere decir algo, dígamelo a mí directamente.

**Jurídico:** Lo que pasa concejal es que Ud. no puede venir y decir, que los juicios eran fáciles de ganar, porque detrás de esto, existe el trabajo de un abogado, y en este caso

puntual del juicio de los 27 millones que ganó el señor Colja, esa cifra es el resultado de compensaciones que obtuvo la municipalidad por otros juicios que se han ganado, de lo contrario la cifra a pagar hubiese sido bastante mayor, por lo demás concejal recordarle que todo esto el propio abogado a cargo lo explicó a Uds. personalmente en este concejo.

**Concejal Manuel Catalán:** Las explicaciones son unas señorita jurídico, pero los hechos otros.

Lo que sucede es que aquí no hablamos de la pérdida de un juicio, ya se habían perdido otros cuatro por más de 400 millones de pesos, he pedido incansablemente explicaciones para saber porque se perdieron y hasta hoy no recibo ninguna explicación. Entre otras explicaciones he solicitado se diga, quienes son los responsables de haber despedido a personas sin tener todos los antecedentes suficientes para hacerlo.

Quiero recordar que aquí se ha solicitado se haga parte el Consejo de Defensa del Estado, por los montos involucrados Alcalde, son más de 2.000 millones de pesos, si se pierde el día de mañana ese juicio, nos crucificaran a nosotros y Ud. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Yo concejal tengo en mente dos juicios grandes, uno del señor Hidalgo y el de la constructora JT Diego, que no tienen relación con Colja.

**Concejal Manuel Catalán:** Pero Colja Alcalde, tiene uno pendiente por 2.000 millones, y uno incluso por 2.000 billones, como no va a tener conocimiento sobre eso Alcalde.

**Jurídico:** Yo quiero aclarar algo, el juicio de los 2.000 millones a que se refiere el concejal Catalán, es por el tema del loteo de la calle, fuimos condenados, se terminó ese juicio, debemos ahora pagar, y se logró con compensaciones por juicios que ganara la municipalidad, cancelar solamente 27 millones de pesos.

**Concejal Ramón Marín:** Sobre este tema, yo recuerdo que el abogado señor Valentín Duran lo explicó a todos nosotros en este concejo.

**Concejal Manuel Catalán:** Bueno, no me calentare más la cabeza, pediré a la contraloría que intervenga en esto, para que se aclare toda esta situación.

**Sr. Alcalde:** Pero que quiere concejal, el abogado tal como lo han recordado aquí, les explicó a cada uno de Uds. los detalles sobres juicios que tiene el municipio, incluido este, por lo tanto no entiendo de verdad concejal que quiere ahora, ¿quiere que se vuelva a citar al abogado?, ningún problema, lo citamos nuevamente, pero por lo delicado de los temas, tendría que ser en una reunión secreta, ni privada ni reservada, secreta.

**Concejal Manuel Catalán:** Yo preferiría un informe por escrito, y lo otro decir, que los concejales por ley tenemos distintas facultades, y en ese sentido somos libres de recurrir a las instancias que estimemos convenientes.

Ahora, como lo plantea Ud. Alcalde, si es una reunión, que sea secreta, ni privada ni reservada.

**Secretaría Municipal:** Hacer presente señores concejales, que de acuerdo a la normativa legal vigente, todo el contenido de esa reunión debe permanecer durante cinco años en calidad de secreta, reservada, los contenidos que ahí se traten no pueden ser hechos públicos.

**Concejal Manuel Catalán:** Un momentito, una vez establecido el mecanismo de aprobación del acta, pasa a ser pública, eso dice la ley.

**Jurídico:** Hacer presente para conocimiento de los señores concejales, que hace solo dos semanas estuvimos en una capacitación, entre otras cosas, ahí quedó claro que en este tipo de situaciones, efectivamente la ley establece un plazo de cinco años en que los temas tratados no pueden ser divulgados.

Otro tema que se nos hizo presente, fue el hecho de que el municipio subiera las actas al portal, era una buena práctica porque no estamos obligados, si a subir los acuerdos que se tomen.

**Concejal Fernando Gómez:** Este es un buen ejemplo de la importancia que tienen las capacitaciones.

Ahora sobre el juicio y condena a pagar hoy 27 millones, que originalmente eran 25, hacer presente la importancia que se cancele oportunamente, para así mañana no encontrarnos que ahora los 27 millones subieron y se deba pagar mayores intereses.

**Jurídico:** Concejal, lo que ocurre es que no depende de nosotros, desde que se emite un fallo, sentencia, viene todo un proceso interno en el tribunal, y respecto a poder pagar con prontitud concejal, es lo que quisiéramos, pero en este momento no hay recursos, lo hemos hablado con jefe de finanzas y se está viendo tema presupuestario.

**5.2.- Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, otro tema, a Uds. se les entregó un informe sobre un reglamento interno de higiene y seguridad del municipio, este tiene que ser aprobado por el concejo municipal, así que léanlo, analícenlo, hagan observaciones si les parece y en una próxima sesión cuando no existan dudas al respecto procedemos a aprobarlo según lo dispone la ley.

**Concejal Ramón Marín:** Estuve buscando el origen de esto en el documento, su procedencia, pero no encontré nada.

**Sr. Alcalde:** Esto lo firma concejal, lo envió don José Miguel Astorga quien es el presidente del comité paritario.

**Concejal Ramón Marín:** ¿Ud. Srta. Jurídico lo revisó?

**Jurídico:** No concejal, ni siquiera lo he visto, tampoco me ha llegado el documento, alguna copia.

**5.3.- Sr. Alcalde:** Otro tema en mi cuenta señores concejales, informarles que recibí una carta de vecinos de calle Los Boldos, ellos están solicitando que no se otorguen más autorizaciones de baile en sede del club Unión El Litre, por el problema de ruidos molestos que causa en el sector a los vecinos.

**Concejal Ramón Marín:** En gran medida Alcalde, ello obedece a que en ese sector viven principalmente personas mayores.

**Sr. Alcalde:** Restringiremos los permisos, soy yo quien debe autorizar eso.

**Concejal Ramón Marín:** Podría ser incluso que un vecino presentara un recurso de protección, algo así, eso como alternativa al municipio, podría ser una solución.

**Concejal Manuel Catalán:** Tengo aquí Alcalde una presentación (carta) de dirigentes de juntas de vecinos de Mirasol Central y de la unidad vecinal La Capilla también de Mirasol, ambas se refieren a lo mismo, al mal estado de las calles producto de los trabajos del contratista en ejecución obras red secundaria Algarrobo- Norte, para que encargados de supervisar tomen nota y puedan darnos una explicación así después nosotros tendremos con que responder a las inquietudes de los vecinos.

**Sr. Alcalde:** Los profesionales están aquí ya presentes, el ITO Ángel Medina y supervisor de la DOM Roberto Berríos en ese proyecto. Antes de darles la palabra yo quiero decir sobre este tema, que el contratista en primer lugar está obligado a reponer todas las calles y calzadas que rompa, al menos a las mismas condiciones en que estaban antes de iniciarse los trabajos, existen boletas de garantía al respecto, yo entiendo la molestia de los vecinos, pero es inoficioso pedir a la empresa que arregle las calles y las deje en el mismo estado o mejor que antes de iniciar los trabajos ahora, porque aún entiendo hay faenas que realizar y todo debe quedar uniforme.

**Concejal Manuel Catalán:** Sería posible solicitar al contratista, que a calle terminada, calle reparada, más aun pensando en que se viene un fin de semana largo por fiestas patrias, nosotros debatimos sobre el tema aquí, pero son los vecinos quienes sufren las molestias.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal como lo señalara antes, que la empresa no saca nada con arreglar una calle hoy, deshacer otra mañana, pero les sugiero escuchar a nuestros profesionales a cargo de la supervisión de estos trabajos, quienes en definitiva serán los responsables al finalizar los trabajos, de exigir y preocuparse que todo quede, al menos en las condiciones como estaban antes, tanto calles como aceras, o mejor incluso.

Tienen la palabra los profesionales Roberto Berríos de la DOM, y Ángel Medina el Inspector Técnico de Obra (ITO).

**ITO- DOM:** Partir diciendo que el proyecto involucra el mejoramiento de las calles, igual o mejores a antes del inicio de las obras, que si bien hay calles que registran las instalaciones UD ya (uniones domiciliarias), pero no significa que los trabajos estén necesariamente terminados en un 100% porque faltan aún el satélite, que son las tapas de

las cámaras, para eso tiene que estar en conocimiento la rasante, por lo tanto la motoniveladora tiene que pasar sobre para no tener que pasar después de nuevo, son alcances técnicos importantes, precisamente para que después no se deba volver a intervenir.

Informar que el sector ya terminado, es el A3, Brisas de Mirasol donde no tenemos reclamos generalizados, y efectivamente en algunas calles es bastante complicado transitar, pero obedece como dicen al costo del progreso.

Con respecto al avance de las obras, podemos informar que lo real al día de hoy, es de un 62%, y la idea de la empresa es finalizar antes del mes de diciembre, hoy de hecho como antecedente hay instalados ya 15.500 metros de tuberías, faltan solamente 70 metros.

**Concejal Manuel Catalán:** Eso es del secundario, ¿y del primario?

**ITO- DOM:** No podemos referirnos concejal a las obras del colector primario, porque nuestra responsabilidad es el secundario, lo otro corresponde a una obra que ejecuta directamente Esva.

**Concejal Fernando Gómez:** Yo fui a Mirasol y estando en el lugar me percaté por vecinos, de la existencia de una rotura, una filtración de agua que había, llamé a la DOM para comunicarme con nuestro ITO el señor Ángel Medina, pero no estaba, y la secretaria, señorita que me atendió no estaba en su mejor día al parecer porque no logró me diera el teléfono, mi intención era comunicarle In Situ este problema.

Por lo anterior, consultarle a nuestra Jurídico, Srta. Paulina Maldonado, si los concejales estamos facultados para formular consultas en forma directa a los jefes de servicios por ejemplo.

**Sr. Alcalde:** Hacer un alcance ante señores concejales, don Roberto Berríos de la DOM tiene mañana una reunión con Esva, si quieren aprovechamos de pedirle solicite a Esva posibilidad de que vengan al concejo un día a exponer sobre estado avance colector primario.

Srta. Paulina tiene la palabra.

**Jurídico:** Uds. si pueden concejal hacer consultas en forma directa, yo al menos no tengo problemas, excepto algunas situaciones que requieran a lo mejor autorización del señor Alcalde, recordarles, más bien hacerles presente, que en el caso del ITO en esta obra, el señor Ángel Medina está contratado a honorarios, ahí requeriría tal vez autorización del DOM en este caso (director de obras).

**ITO- DOM:** Comentarles que no hay autorización para entregar los números telefónicos, son personales, pero eso se puede subsanar.

**Concejal Carlos Tapia:** Vino Esvál la otra vez y nos dijo que cambiarían contratista, pasaban meses sin ser reparadas calles y aceras que ellos rompían por trabajos que realizaban, ¿se ha notado un cambio?

**ITO- DOM:** Sobre tema roturas, puedo decir que soy testigo, de hecho ayer hubo una emergencia, lo hicimos presente, y al otro día llegaron a reparar, la DOM tiene hoy contacto directo con el contratista, y efectivamente se nota un cambio.

**Concejal Manuel Catalán:** Aprovechando que el señor Berríos de la DOM dice que hay buenas relaciones con contratista de Esvál, tome nota para que sean reparados los siguientes sectores:

Donde está la cancha de patinaje hay un tremendo hoyo, el pavimento está quebrado, sería bueno arreglarlo antes de fiestas patrias.

Después viene el sector las cadenas, ahí hay una serie de deterioros por trabajos que se han hecho, lo mismo ocurre en sector de Cecconi donde hay una tapa abierta y existen varios hoyos.

En el sector de La Regata y curva el Yathing, en sector Guillermo Mucke también hay un hoyo que fue arreglado tiempo atrás pero volvió a hundirse.

Sería conveniente hacer un recorrido tal vez desde el estadio hasta el puente los patitos, para hacer un catastro y hacerlo llegar formalmente a la empresa para que arreglen todos los desperfectos, la mayoría hacer presente por lo demás corresponden a reclamos que vienen del año pasado Alcalde.

**ITO- DOM:** Sobre reparaciones pendientes y calles en mal estado por trabajos que Esvál ha realizado en la comuna, nos explicaron cuando planteamos esta necesidad, que en este caso debía venir gente del departamento de ingeniería de Valparaíso para hacer un estudio ahí, por ejemplo en el caso sector de la cancha de patinaje, algunos son colectores o tuberías antiguas, bastante deteriorados como en el caso del sector El Hoyo que hizo presente el concejal Catalán y otros lugares.

**Concejal Manuel Catalán:** Lo que ocurre es que Esvál no es muy proclive a reparar lo que ellos rompen con la debida prontitud, ellos están sacando un tremendo dividendo económico porque recibieron toda la red de alcantarillado hecha en la comuna, lo menos entonces es que reparen o arreglen lo que dañen.

## 6.- Cuenta Sres. Concejales

### **6.1.- Cuenta Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**6.1.1.-** Hacer un recuento de algunas situaciones hoy que denunciara; en calle Carlos Alessandri, reparación terminada; en bajada Aguas Marinas aún está pendiente; juicios municipalidad ya se habló.

**6.1.2.-** Hay que fijar fecha para reunión comisión territorial para tratar entre otros temas; sobre unas construcciones, nueva visita al emisario, la Armada está disponible, el señor de Esva tendría problemas para los días entre el 17 al 19 de septiembre, pero hay que verlo.

Sobre el emisario, hoy están tirando todo al mar, habría que obligarles de alguna manera a hacer una planta de tratamiento como corresponde.

**Concejal Carlos Tapia:** Yo les propongo que no le avisemos nada a Esva, vamos con una persona que entienda el tema, y lo más importante, con alguien que sepa orientarse y sepa dónde está el emisario, porque según mi padre con buena o mala marea, el emisario igual se ve.

Es más, yo recibí comentarios de la visita fallida anterior en que no logramos dar con el emisario, que días antes gente de Esva anduvieron limpiando el sector, pintando, etc.

### **6.2.- Cuenta Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**6.2.1.-** Sugerir Alcalde, igual ya lo conversé con jefa de gabinete, hacer una limpieza en el estadio previo a la inauguración escuela de fútbol este domingo, está bastante sucio en algunos lugares.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente concejal, el otro día me pude percatar en competencia de cuecas que está bastante desordenado y desaseado en algunos lugares.

**6.2.2.- Concejal Tapia:** Lo otro Alcalde, yo lo había planteado anteriormente, ver que el eléctrico vea nuevamente el interruptor o automático encendido luz del gimnasio, sigue malo.

**6.2.3.-** Informarles para que asistan, este domingo a las 11.00 horas es inauguración de la escuela de fútbol, tenemos un problema de amplificación si Alcalde, la de Dideco no sirve, para que lo veamos con tiempo.

**6.2.4.-** La gente de Algarrobo, no la de las fondas, me ha dicho que se perderá la tradición inaugurando las ramadas el 18, yo les expliqué pensando que esa sería una de las causas, que en el caso de los fonderos un día más les representa mayor costo, un día más de orquesta y permiso por ejemplo, yo he hablado con algunas personas que se instalaran y



me han dicho que no tendrían problema, por el contrario, estarían dispuestos a partir el día 17 de septiembre.

Yo trabajé en esto, y los que reclaman generalmente son los fonderos que son tres ahora, pero las cocinerías son 10 y ellos no tienen ningún problema, aquí el que debió tomar la decisión final, colocar las reglas, era la municipalidad, pero por unos pocos se afecta una tradición que ahora se romperá, yo pienso que la decisión la tomaron otros, no la municipalidad.

**Concejal Ramón Marín:** La tradición también concejal, era desfilar antes todos los días 18.

**Concejal Tapia:** Pero acá hay un tema turístico, costo político incluso, mucha gente llegara fin de semana anterior a fiestas patrias, que pasara con la gente que vaya el día 17 y se encuentre con que no hay ramadas, habrá que darles una explicación.

**Sr. Alcalde:** Sobre esto concejal, hay varias posiciones y comentarios.

**Concejal Ramón Marín:** A mí me han comentado algunas personas que prefieren termine el domingo, ese día van los algarrobinos.

**Concejal Yolanda Yáñez:** Le hubiese molestado más a la gente de acá, terminar el día sábado y no el domingo.

**6.2.5.- Concejal Tapia:** Consultar Alcalde, ¿se hicieron las invitaciones ya para todas las organizaciones para día del desfile?

**Sr. Alcalde:** Si concejal, se está en eso ya.

### **6.3.- Cuenta Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**6.3.1.-** Hay gente preguntando Alcalde sobre el tema de las subvenciones, cuando se entregaran, y lo otro que se habló aquí, es sobre tema rendiciones de las organizaciones a raíz del informe elaborado por jefe de control, resulta que no a todos les ha llegado.

**Sr. Alcalde:** La instrucción concejal, fue llamar incluso por teléfono a quienes tengan problemas, observaciones respecto de rendiciones anteriores, ello a objeto de que corrijan todo lo observado.

**Concejal Marín:** En el caso de Bomberos y otros dos clubes al menos, no habían recibido nada, se supone que se les avisaría a todos.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que ha sido bien traumático este proceso, cuando creíamos solucionado todo, surgía otra situación, ahora a raíz de una capacitación que hubo en el municipio, nos enteramos que existe una plataforma en la web de la Subdere, ahí es obligatorio que todos los municipios mantengan al día, subido listado de organizaciones que reciben subvenciones, de lo contrario caemos en una ilegalidad, la clave autorizada de

acceso a ese portal la tenía el anterior jefe de finanzas, ahora hemos solicitado que se le entregue a don Iván Rodríguez, ese trámite ya se hizo.

En ese portal de la Subdere señores concejales deben estar todas las instituciones del país que son receptoras de fondos públicos, opera con un sistema de cruce información, quienes no estén al día por ejemplo, tengan alguna rendición pendiente de algún fondo, automáticamente el sistema lo advierte.

¿Tiene alguna información señora Paulina sobre eso?

**Secretaria Municipal:** Informar Alcalde que don Iván Rodríguez jefe de finanzas, ya recibió la clave; y efectuará la actualización de la web; actuará como suplente la jefa de Secpla, señora Rosa Campos, a mí el sistema me reconoce porque estaba registrada de antes, todas las instituciones deben estar inscritas ahí, es una obligación para nosotros comunicar todas las instituciones que vayan recibiendo subvenciones.

Ahora señor Alcalde, señores concejales, don Iván Rodríguez trabajara si es necesario el fin de semana, para subir todas las subvenciones que fueron entregadas el año pasado.

**6.3.2.- Concejal Marín:** ¿Qué pasa con comodato solicitado por adultos mayores en sector Aguas Marinas?

**Jurídico:** Existen en el sector donde se ha solicitado, tres comodatos que desenredar concejal, y para resolver definitivamente, está pendiente aún visita a terreno con la DOM.

**Sr. Alcalde:** Srta. Paulina le encargó que esa visita con la DOM a terreno se haga lo antes posible, para ver cuanto antes ese tema y resolver sobre solicitud de comodato.

**6.3.3.- Concejal Marín:** Informar que asistí a una reunión junto al mayor de carabineros en la junta de vecinos del sector Albatros, fue bien provechosa la verdad, positiva, se abordaron varios temas, pero uno importante ante la proximidad de fiestas patrias, fue el planteado por los vecinos y dirigentes respecto de los estacionamientos de taxis colectivos que se van a instalar principalmente a calle Los Pelicanos, se han cursado varios partes incluso pero no están ni ahí los choferes, así que el mayor sugirió cerrar la calle instalando una barrera.

#### **6.4.- Cuenta Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**6.4.1.-** Consultar Alcalde si se tomara decisión de suspender de funciones a paramédico que participara en episodio estadio de Mirasol mientras se realiza el sumario.

**Jurídico:** Yo le respondo concejal, la fiscal a cargo del caso, por ahora no ha considerado necesario suspenderla de sus funciones, ha estimado que no es necesario aplicar esa medida.

**Concejal Gómez:** Bien, espero no se equivoque la fiscal, de lo contrario deberá asumir su responsabilidad si llegase ni Dios lo quiera a ocurrir algo nuevamente teniendo de protagonista a la misma persona.

**6.4.2.-** Otro tema, yo solicité un permiso precario para sede social Villa El Mar I, ¿en qué va eso?

**Jurídico:** Lo conversé con el Alcalde concejal, y me dijo no tenía problema en otorgarlo hasta el fin de su mandato.

**Sr. Alcalde:** Recuerde que es un permiso precario concejal, yo puedo dárselo porque estoy facultado, por 100 años incluso, pero como es precario, mañana llega otra autoridad y puede revocarlo.

**Concejal Gómez:** Entiendo Alcalde, corramos el riesgo, ellos tienen varios proyectos, así que podría dárselos por 25 años.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, ningún problema.

**6.4.3.- Concejal Gómez:** ¿Qué pasara con organización "Miguitas de Ternura"?, ¿se dejaran los 13 millones solamente para tema licitación en control canino?, pidieron una subvención.

**Sr. Alcalde:** Esa es una decisión que corresponde tomar al concejo, si de mí dependiera ya se les habría otorgado concejal.

**Concejal Gómez:** Estamos bien entonces Alcalde, somos dos.

### **6.5.- Cuenta Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

**6.5.1.-** La hija de la familia Gamboa (Gabriela Gamboa 15 años), quien está afectada por una grave enfermedad, no tiene movimientos en su cuerpo, ha gastado mucho dinero ya en esto, y están solicitando que el municipio active la piscina temperada "Jorgito Fabio", y eso depende de la subvención que está en trámite, para que se de urgencia Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal, hay que darles prioridad apenas se subsane todo el aspecto administrativo que se mencionó antes sobre el tema subvenciones.

**6.5.2.- Concejal Yáñez:** Hacer presente que en la entrada sector las ramadas, donde está la plaza, sector El Arrayan, hay un camino ahí y existe un hoyo que está muy peligroso, para que sea reparado, más aun pensando que transitara mucha gente en los días de fiestas patrias por el lugar.

**6.5.3.-** Estamos entrando ya a la última etapa del año, por eso consulto nuevamente, ¿qué pasa con el tema de la auditoría externa que fue acordada contratar?

**Jurídico:** Ya están listas las bases concejal, falta ahora revisión final de la Secpla, pero señora Rosa Campos se accidentó y vuelve el 13 de septiembre.

**Concejal Yáñez:** Bien, mi preocupación es como aquí se habla siempre de números azules, a mí en lo personal me gustaría saber en qué estado de verdad se recibió el municipio por la actual administración de la cual somos parte, y responsables.

**6.5.4.-** También consultar en que va lo del título de la cancha de patinaje.

**Jurídico:** Fuimos con asesora jurídica de la municipalidad de Casablanca al conservador concejal, este nos planteó que se debe hacer una minuta con el acuerdo del concejo municipal de Casablanca que tenía sesión ayer, yo iré el viernes y por el solo ministerio de la ley se podrá proceder a inscribir la propiedad definitivamente con el traspaso a nuestra comuna.

## 7.- Varios


**Concejal Carlos Tapia:** Se me quedó en el tintero Alcalde, ¿en qué va la licitación reparación vehículo dializados?, recordar que lleva dos meses en pana.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, eso ya está listo, todos los trámites, se podría licitar en próximos días.

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 25 de sesión ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.09.2013.

  
**Paulina Moyano Mejías**  
 Secretaria Municipal  
 Ministro de Fe

  
**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
 Alcalde